

Lugar de presentación:

- 1.ª Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla.
- 2.ª Domicilio: C/ Pajaritos, núm. 14.
- 3.ª Localidad y Código Postal: Sevilla, 41004.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 (tres) meses.

Admisión de variantes: No se admiten variantes.

Apertura de las ofertas.

Entidad: Casa Consistorial (Sala de Fieles Ejecutores).

Domicilio: Plaza Nueva, núm. 1.

Localidad: Sevilla.

Fecha: Undécimo día siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones que, en caso de ser sábado, se prorrogará al siguiente día hábil.

Hora: A la que se determine en su momento.

Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de agosto de 2000.- El Secretario General.

VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, SA

*ANUNCIO de concurso para la adjudicación de contrato de suministro de opacímetros. (PP. 2283/2000).*

Mediante el presente, se comunica a las empresas que pudieran estar interesadas, que queda abierto concurso público para la adjudicación de contrato de suministro de opacímetros.

En las oficinas de Veiasa, C/ Asunción, 24-1.º, Sevilla, 41011, y en horario de nueve a trece horas, los concurrentes tienen a su disposición, para consultar y reproducir, el pliego de condiciones del concurso.

El plazo de admisión de proposiciones será de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, y las mismas serán presentadas en la dirección anteriormente indicada, correspondiente a las oficinas de Veiasa.

Sevilla, 1 de septiembre de 2000.- El Director de Operaciones, Luis A. Gutiérrez Pando.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. AL-1/00-M, incoado a don Francisco Javier Tejada Hernández, por infracción a la normativa vigente sobre Máquinas Recreativas y de Azar.*

A la vista de la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. AL-1/00-M, se le notifica mediante el presente anuncio, que el mismo se encuentra a su disposición en la sede de la Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten; indicándoles que, de conformidad con el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Expediente: AL-1/00-M.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Francisco Javier Tejada Hernández, DNI 45.593.713. Edif. Albatros, Urb. Playa Serena, Roquetas de Mar, 04740 (Almería).

Resolución: Sobresimiento.

Almería, 3 de agosto de 2000.- El Delegado del Gobierno Acctal., Manuel Requena García.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Propuesta y Resolución recaídas en los expedientes sancionadores núms. AL-175/99-EP y AL-218/97-EP, incoados respectivamente a don Antonio Palenzuela Redondo y don Santiago Sebastián Contreras, por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.*

A la vista de la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la Propuesta y Resolución en los expedientes san-

cionadores núms. AL-175/99-EP y AL-218/97-EP, se les notifica mediante el presente anuncio, que se encuentran a su disposición en la sede de la Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten; indicándoles que, de conformidad con el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para formular recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Expediente: AL-175/99-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Antonio Palenzuela Redondo. DNI 27.060.628. Residencial Albatros, local 27. Roquetas de Mar, 04740, Almería.

Infracción: Art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción impuesta: Veinte mil pesetas (20.000 ptas.).

Expediente: AL-218/97-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Santiago Sebastián Contreras. DNI 27.529.629. C/ Aurora, s/n. Albox, 04800, Almería.

Infracción: Art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción impuesta: Veinte mil pesetas (20.000 ptas.).

Almería, 3 de agosto de 2000.- El Delegado del Gobierno Acctal., Manuel Requena García.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. AL-22/99-M, incoado a don Juan Godoy Rodríguez, por infracción a la normativa vigente sobre Máquinas Recreativas y de Azar.*

A la vista de la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la Resolución recaída en el expediente sancionador

núm. AL-22/99-M, se le notifica, mediante el presente anuncio, que se encuentra a su disposición en la sede de la Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, de Almería, indicándole, asimismo, que como quiera que esta Resolución agota la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el demandante, o se halle la sede el órgano autor del acto originario impugnado, a elección de aquél, de conformidad con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998. No obstante, con carácter potestativo, podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de esta publicación ante el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.

Expediente: AL-22/99-M.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Juan Godoy Rodríguez. DNI 27.208.751. Aptos. Las Sabinas, núm. 10, bajo 2. Almerimar. El Ejido, 04700 (Almería).  
Infracción: Art. 41.c) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por el Decreto 491/96, de 19 de noviembre.

Sanción impuesta: Veinte mil pesetas (20.000 ptas.).

Almería, 3 de agosto de 2000.- El Delegado del Gobierno Acctal., Manuel Requena García.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don José Angel García Pedrosa.

Expediente: CO-439/99-EP.

Infracción: Leve, art. 26.e), Ley Orgánica 1/92, 21.2.92 (BOE 22.2.92), Orden 14.5.87 (BOJA núm. 42, 18.5.87).

Fecha: 15.5.2000.

Sanción: 40.000 ptas. (art. 28.1, Ley 1/92).

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente de aquél en que se notifique la presente.

Córdoba, 8 de agosto de 2000.- El Delegado, P.S. (Res. de 20.7.2000), El Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Antonio Hurtado Zurera.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Alfonso Montes Rodríguez.

Expediente: CO-128/2000-EU.

Infracción: Grave, arts. 19.2 y 20.1, Ley 13/99, 15.12.99 (BOJA núm. 152, 31.12.99).

Fecha: 23.6.2000.

Sanción: Multa de 50.001 a 5.000.000 de ptas. y sanciones accesorias.

Acto notificado: Incoación expediente.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el siguiente al de la notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Don Alfonso Montes Rodríguez.

Expediente: CO-127/200-EU.

Infracción: Grave, art. 20.19, Ley 13/99, 15.12.99 (BOJA núm. 152, 31.12.99).

Fecha: 23.6.2000.

Sanción: Multa de 50.001 a 5.000.000 de ptas. y sanciones accesorias.

Acto notificado: Incoación expediente.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el siguiente al de la notificación de este acuerdo de iniciación.

Córdoba, 7 de agosto de 2000.- El Delegado, P.S. (Res. de 20.7.2000), El Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Antonio Hurtado Zurera.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador incoado que se cita.*

Intentado sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador que se detalla, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular los descargos que a su derecho convenga, con la proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, a tenor de lo dispuesto en el art. 63.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Expediente: H-44/00-M.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Recreativos Los Naranjos, S.L., Paseo de los Naranjos, núm. 12. Huelva.

Establecimiento público y domicilio: Bar «Chanquete». Avda. Padre Mirabent, núm. 33. Isla Cristina (Huelva).

Hechos denunciados: El día 29 de junio de 2000 se encontraba instalada y en funcionamiento, en el establecimiento denominado Bar «Chanquete», sito en Avda. Padre Mirabent, núm. 33 de Isla Cristina, la máquina recreativa tipo B, modelo Eurocopa, serie 96-1105, con matrícula HU-003953, careciendo de copia del boletín de instalación en el establecimiento.

Se comprueba que dicha máquina pertenece a la empresa Recreativos Los Naranjos, S.L.

Infracción: Artículo 41.c) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre.

Tipificación: Art. 53 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Huelva, 2 de agosto de 2000.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.